

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

INFORME EJECUTIVO DE GESTION Y RESULTADOS SUBDIRECCIÓN GENERAL

Diciembre de 2017

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GESTIÓN MISIONAL.....	4
2.1. Relaciones con el Congreso de la República.....	4
2.2. Proyecto de Ley del Deporte	10
2.3. Formulación de Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	12
2.4. Gestión con las áreas misionales de Coldeportes - Acuerdos de Gestión 2017....	18
2.5. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	20
2.6. Relaciones Internacionales	24
3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:	26
3.1. Observaciones.....	276
3.2. Recomendaciones.....	287

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

1. INTRODUCCIÓN

La Subdirección General de Coldeportes, según el artículo 15 del Decreto 4183 de 2011, realiza las siguientes funciones:

Asistir al Director en sus relaciones con el Congreso de la República, vigilar el curso de los proyectos de ley relacionados con el sector, cumplir las funciones que el Director le delegue y representarlo en las actividades oficiales que le señale.

Asesorar al Director en la formulación de políticas o planes de acción del sector y asistirlo en las funciones de dirección, coordinación y control que le corresponden.

Asistir al Director en la fijación de las políticas del Departamento en el ámbito internacional y coordinar las actividades o gestiones interinstitucionales y en general, las que deban adelantarse en el campo internacional.

Coordinar el seguimiento de la gestión de las áreas misionales del Departamento para garantizar el logro de los objetivos organizacionales y el adecuado cumplimiento de los planes, programas y proyectos trazados por el Departamento.

Asesorar para la formulación y suscripción de convenios sectoriales e interinstitucionales, nacionales e internacionales, que se proyecte en procura de cooperación o desarrollo de actividades en materia deportiva, recreativa, actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre.

Orientar la formulación de documentos de política, en Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre que orienten las acciones del gobierno hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo.

Dirigir, establecer y mantener el Sistema Integrado de Gestión y el Plan Institucional de Gestión Ambiental. También coordinar las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral en la dependencia. Asimismo, las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

2. GESTION MISIONAL

A continuación se realiza un informe ejecutivo sobre las acciones y actividades realizadas por la dependencia en la vigencia actual (Enero a diciembre de 2017).

2.1. RELACIONES CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Agenda Legislativa – Coldeportes

La Subdirección General brinda apoyo técnico a la Dirección de Coldeportes en sus relaciones con el Congreso de la República. También se realiza el seguimiento al proceso y curso de los proyectos de ley relacionados con el sector, el cumpliendo de las funciones que el Director delegue así como asistir a las actividades oficiales que señale.

De acuerdo a la Ley 5 de 1992, la célula legislativa que conoce sobre los temas de Deporte y Recreación es la Comisión Séptima Constitucional, la cual está compuesta por 14 Senadores y 19 Representantes a la Cámara. A continuación se describen los proyectos:

Proyectos de Ley en Cámara de Representantes:

- 1. Proyecto de Ley 079 2016C:** *“Por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte”*. Autores: H.R. Ana Agudelo, Guillermina Bravo y Carlos Guevara. Ponentes: Sin definir. Estado: PENDIENTE DE ASIGNAR PONENTES. Observaciones: Tuvo una ponencia de primer debate negativa Gaceta N° 1052 de 2016. Coldeportes emitió concepto negativo, se tramitó una solicitud de revisión del concepto por parte de la oficina asesora jurídica. En junio 06 de 2017, fue retirado este proyecto por los autores conforme al artículo 155 de la Ley 5° de 1992.
- 2. Proyecto de Ley 104 2015C:** *“Por medio del cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de Entrenador(a) Deportivo(a) y de dictan otras disposiciones”*. Autor: H.R. Oscar Sánchez. Ponentes: H.S. Edison Delgado. Estado actual: El Presidente, una vez pasó los cuatro (4) debates en el Congreso de la República, lo objeto por inconstitucionalidad e inconveniencia, se encuentra pendiente si el Congreso acepta o no las objeciones presidenciales. Observaciones: Coldeportes emitió concepto técnico favorable al proyecto e hizo presencia en los debates en el Senado de la República.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

- 3. Proyecto de Ley N° 147 de 2017 Cámara:** *“Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000”*. Autores: Humphrey Roa Sarmiento, Rafael Romero Piñeros, Edward Rodríguez, Jorge E. Tamayo Marulanda, Carlos E. Osorio Aguilar y otros. Fecha de radicación: 19 de septiembre de 2017. Ponentes primer y segundo Debate: H.R. Rafael Romero Piñeros. Estado Actual: Se encentra dentro del orden del día para discusión del informe de ponencia de segundo debate dentro de la plenaria de Cámara de Representantes, sin embargo, se recuerda que el periodo de la legislatura llegó hasta el 16 de diciembre de 2017.
- 4. Proyecto de Ley N° 159 de 2017 Cámara:** *“Por medio de la cual se reforman la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras normas para el deporte, la recreación y se ordena la realización de los Juegos Deportivos Nacionales de acuerdo al principio establecido en el artículo 52 de la Constitución Política. Ley de Juegos Deportivos Nacionales”*. Autor: H. R. Pierre Eugenio García Jacquier. Fecha de radicación: 27 de septiembre de 2017. Ponentes primer debate: H.R. Wilson Córdoba Mena. Estado Actual: Pendiente en que se radique informe de ponencia para primer debate. Se realizó reunión con el autor y ponente, en donde se informó por parte de autor la necesidad de hacerle unas modificaciones al texto del proyecto, se acordó que remitirían el borrador para estudio de concepto por parte de Coldeportes.
- 5. Proyecto de Ley N° 168 de 2017 Cámara:** *“Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre”* Autores: Hs. Rs. Álvaro López Gil, Wilson Córdoba Mena y H.S. Javier Mauricio Delgado. Fecha de radicación: 10 de octubre de 2017. Ponentes primer debate: Álvaro López GIL, Cristóbal Rodríguez, Oscar Ospina. Estado actual: pendiente por presentar informe de ponencia para primer debate. Observaciones: Se encuentra trabajando el informe de ponencia, de la mano con Coldeportes, en mesas de trabajos, los días lunes, jueves y viernes.

Proyectos de Ley en Senado de la República:

- 1. Proyecto de Ley No. 28 de 2017 Senado:** *“Por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*. Autor: H.S. Nadia Blel. Fecha de radicación: 20 de julio de 2017. Ponente primer debate: H.S. Yamina Pestana. Estado Actual: Se encentra dentro del orden del día para discusión del informe de ponencia de primer debate dentro de la Comisión

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Séptima de Senado, sin embargo, se recuerda que el periodo de la legislatura llegó hasta el 16 de diciembre de 2017.

Borradores de Proyectos de Ley

Es de conocimiento para Coldeportes, que no existe la facultad Constitucional ni Legal para presentar iniciativa legislativa; no obstante, de conformidad con las necesidades del sector, se hace imperioso proponer ante entidades del nivel nacional que cuente con dicha facultad, la posibilidad de presentar, los siguientes proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley** *"Por la cual se modifica el artículo 380 de la ley 599 de 2000"*, Objetivo del proyecto: El proyecto de Ley pretende modificar un artículo del código penal, sobre las sustancias que generan dependencia. De acuerdo a los expertos las sustancias que podrían involucrarse en el sector deportivo no necesariamente generan dependencia. Se pretende ampliar el margen de los sujetos activos del tipo penal. Estado actual: Se programó reunión para el 14 de diciembre de 2017, con asesores del Ministerio de Justicia y de Derecho, en razón a que es necesario contar, para modificaciones del código penal, el visto bueno previo a la presentación de un proyecto de Ley del Consejo de Política Criminal.
2. **Proyecto de Ley** *"Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre - COLDEPORTES en el Ministerio de Deporte"* Objetivo del proyecto: La presente Ley tiene por objeto transformar el Departamento Administrativo del deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-, en el Ministerio de Deporte. Estado actual: Se remitió el borrador de proyecto al Ministerio del Interior, Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y Ministerio de Hacienda, a fin de que emitan concepto. El 11 de diciembre de 2017, se recibe información vía telefónica, por parte de Ministerio del Interior, que la valoración jurídica ya fue finalizada y que se remitirá a la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio para continuar el trámite correspondiente.

Durante la presente vigencia, se emitió respuesta a veintidós (22) solicitudes provenientes del Congreso de la República conforme a lo siguiente:

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

1. Radicado: 2017EE0016588. Respuesta a petición elevada por el H.S. Honorio Henríquez, referente a cuestionarios sobre cronograma, logística, presupuesto y actividades alrededor de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos
2. Radicado: 2017EE0016050. Respuesta a solicitud realizada por el H. S. Antonio José Correa, referente a cuestionarios sobre los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos
3. Radicado: 2017EE0015436C1. Respuesta a petición elevada por el Secretario General de la Comisión Séptima de Senado de la República, referente a citación de control político a la Directora de Coldeportes.
4. Radicado: 2017ER0014271. Respuesta a petición elevada por el Secretario General de la Comisión Séptima de Senado de la República, referente a informe de secretaría técnica.
5. Radicado: 2017EE0013435. Respuesta a solicitud realizada por el H.R. Norbey Marulanda Muñoz, referente a información sobre las ligas deportivas del Departamento de Vaupés que cuentan con reconocimiento deportivo vigente.
6. Radicado: 2017EE0013094. Respuesta a petición elevada por el H.S. Honorio Henríquez, referente a la organización y realización de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
7. Radicado: 2017EE0012747. Respuesta a petición elevada por el Secretario General de la Comisión Legal de Cunetas y Auditorias, frente a temas presupuestales.
8. Radicado: 2017EE0017931. Respuesta a solicitud realizada por el H.R. Orlando Guerra De La Rosa, referente a información sobre proyectos de inversión en infraestructura deportiva de acuerdo a las competencias de Coldeportes.
9. Radicado: 2017EE0016916. Respuesta a solicitud allegada por traslado de competencias, frente a petición realizada por el Secretario General de la Comisión Séptima de Senado de la República sobre los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
10. Radicado: 2017EE0016920. Respuesta a petición elevada por el H.S. Honorio Henríquez, referente a temas de infraestructura deportiva de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
11. Radicado: 2017EE0016386. Respuesta a petición elevada por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Hacienda sobre los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

12. Radicado: 2017EE0018587. Remisión por competencias a la Alcaldía de Santa Marta de petición elevada por el H.S. Honorio Henríquez, referente a los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
13. Radicado: 2017EE0018518. Respuesta a petición elevada por el H.S. Honorio Henríquez, referente a temas sobre los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
14. Radicado: 2017EE0033487. Respuesta a solicitud realizada por el H. S. Jorge Iván Ospina, referente al presupuesto del Coldeportes para el año 2018.
15. Radicado: 2017EE0033900. Respuesta a petición elevada por el H. S. Jorge Iván Ospina, referente a los proyectos de inversión de Coldeportes durante los últimos 5 años.
16. Radicado: 2017EE0034236. Respuesta a solicitud realizada por el H.R. Jairo Enrique Serrano, referente a infraestructura deportiva de la ciudad de Santa Marta y sobre los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017.
17. Radicado: 2017EE0035466. Respuesta a petición elevada por el H.S. Honorio Henríquez, referente a escenarios de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017, se remitió dicha petición, por competencia a la Alcaldía Municipal de Santa Marta.
18. Radicado: 2017EE0035964. Respuesta a petición elevada por el H.R. Pierre García, referente a información sobre la asignación de recursos en la vigencia 2018 para el rediseño, construcción y dotación de los escenarios deportivos de Ibagué, relacionados con los Juegos Nacionales 2015.
19. Radicado: 2017EE0036443. Respuesta a petición elevada por el Secretario General de la Comisión Séptima de Senado de la República, referente a los avances de las obras de infraestructura de los XVIII Juegos Bolivarianos a realizarse en la ciudad de Santa Marta.
20. Radicado: 2017EE0036496. Respuesta a petición elevada por el Secretario General de la Comisión Séptima de Senado de la República, referente a los avances de las obras de infraestructura de los XVIII Juegos Bolivarianos a realizarse en la ciudad de Santa Marta.
21. Radicado: 2017EE0036731. Respuesta a solicitud realizada por el H. S. Carlos Fernando Galán, referente a vigencias fiscales de Coldeportes de los años 2009 a 2017.
22. Radicado: 2017EE0037066. Respuesta a petición elevada por el Secretario General de la Comisión Séptima de Senado de la República, referente a los avances de las obras de infraestructura de los XVIII Juegos Bolivarianos a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Invitaciones y Citaciones al Congreso de la República:

- ✓ 04 de abril de 2017. Debate sobre el proyecto de Ley del Entrenador(a) Deportivo(a) en la comisión séptima del Senado de la República.
- ✓ 12 de mayo de 2017. Citación de control político sobre Juegos Bolivarianos, Santa Marta 2017. Comisión Séptima del Senado de la República
- ✓ 30 de mayo de 2017. Invitación discusión Proyecto de Ley del Deporte. Comisión Séptima Cámara de Representantes.
- ✓ 05 de Junio de 2017. Audiencia Pública del Proyecto de Ley del Deporte, Salón Boyacá Congreso de la República.
- ✓ 06 de Junio de 2017. Discusión orden del día proyecto de Ley del Deporte. Comisión Séptima Cámara de Representantes.
- ✓ 16 de Agosto de 2017. Informe y Presentación del Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2018.
- ✓ 23 de Agosto de 2017. Control Político. Sustentación del Informe Anual 2016, Ley 1270 de 2009.
- ✓ 30 de Agosto 2017. Audiencia Pública de Control Político, estado de Avances de todos los escenarios Deportivos para la realización de los XVIII Juegos Bolivarianos de Santa Marta 2017. Comisión Séptima de Senado.

Congresistas atendidos

Durante la presente vigencia fueron atendidos 38 senadores y 152 Representantes, conforme a peticiones, requerimientos y reuniones solicitadas en el ejercicio de sus funciones.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

2.2. PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE

Coldeportes continúa con la construcción del Nuevo Proyecto de Ley del Deporte por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para seguir por la senda del desarrollo deportivo y fortalecer el Sistema Nacional del Deporte en Colombia.

La intervención y participación de varios entes gubernamentales y de la ciudadanía permitió recopilar e integrar las observaciones de los diferentes sectores en cuanto al primer texto del borrador del Proyecto de Ley 052 del 2015 y la versión presentada el día 6 de febrero del año en curso.

En la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República se adelantó el trámite de varias propuestas de ley en materia deportiva para la vigencia 2017. En este sentido, se concertó un trabajo conjunto entre Coldeportes y algunos de los miembros de esta Comisión con el objetivo de elaborar un Proyecto de Ley conjunto encaminado a obtener un resultado más técnico y acorde con las necesidades del deporte colombiano.

Como consecuencia de este trabajo, el Proyecto de Ley del Deporte se radicó con el número 264/2017C en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. El 13 de junio en la sesión de la Comisión Séptima se decide vía proposición parlamentaria, se acordó realizar audiencias públicas en el país para mayor participación y socialización del mismo.

Estas audiencias se llevaron a cabo en: Bogotá el día 05 de junio y Pereira el 29 de junio, en Pasto y Popayán el día 4 de julio y en las ciudades de Ibagué y Mocoa el día 7 de julio del presente año.

El gran objetivo que se tuvo durante este recorrido por el suroccidente del país, fue presentar los puntos fundamentales del nuevo proyecto, escuchar las inquietudes e intervenciones de deportistas, campesinos, dirigentes políticos, profesores, entrenadores y comunidad en general con el fin de robustecer una Ley que necesitan todos los colombianos.

Para este recorrido por las 6 ciudades, Coldeportes conformó un equipo de trabajo de más de 15 funcionarios integrados por la Subdirección General, la oficina de atención al ciudadano y comunicaciones, quienes se encargaron de la organización y atención a los

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

1.180 ciudadanos que asistieron en su totalidad, así: Bogotá 101 personas, Pereira 242, Popayán 293, Pasto 152, Mocoa 127, Ibagué 264.

Los 1.180 ciudadanos que participaron en este ejercicio de consolidación, aprovecharon el espacio, para preguntar sobre temas relacionados con el deporte olímpico, deporte paralímpico, incentivos para atletas, beneficios para glorias del deporte y alto rendimiento.

El Nuevo Proyecto de Ley del Deporte fue presentado por la Directora Clara Luz Roldán, el Subdirector General Afranio Restrepo Villarroel y el Secretario General Julian David López en las diferentes ciudades, en donde expusieron temas como Deporte Asociado, Fomento y Desarrollo, Inspección Vigilancia y Control, Entes Territoriales, Educación Física, Antidopaje, Planeación y Financiación. Uno de los mayores cambios en este Nuevo Proyecto de Ley fue la exclusión del tema Societario, es decir a las Sociedades Anónimas Simplificadas del Deporte.

Gobernadores, Alcaldes, miembros de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, directores de entes territoriales, diputados, concejales, campesinos, indígenas, federaciones, ligas, clubes, deportistas, personas en condición de discapacidad, agremiaciones, miembros de la academia, medios de comunicación y comunidad en general de cada uno de los departamentos, acompañaron las audiencias y tomaron atenta nota de todos los temas. El equipo directivo de Coldeportes asumió la tarea de consolidar una nueva ley acorde con las necesidades presentadas por todos los participantes.

Este Proyecto de Ley también incorpora la iniciativa parlamentaria radicada con el número 264 de la Cámara de Representantes, Comisión Séptima, en el cual también se incluyeron temas interesantes, novedosos para nuestro sector. Podemos resumir en grandes rasgos, la creación del Comité Sordo Olímpico, con una autonomía similar a la del Comité Olímpico Colombiano y del Comité Paralímpico Colombiano, con el fin de adecuar la estructura y desarrollo de nuestro sistema del deporte a las estructuras internacionales.

Fueron recibidas 110 preguntas, aportes y observaciones que fueron formuladas en forma digital o escrita en el marco de las audiencias públicas, las cuales fueron atendidas por el Grupo Interno de Trabajo de Atención al Ciudadano en el orden de llegada al correo electrónico que fue indicado en los formatos.

Paralelo a las Audiencias Públicas llevadas a cabo en el país, desde el 13 de junio del presente año se conformó la Mesa Técnica de Trabajo de Coldeportes la cual ha realizado 19 reuniones integrales a la fecha. El ejercicio ha permitido socializar observaciones,

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

inquietudes y aportes de los integrantes del Sistema Nacional de Deporte en pro de fortalecer la iniciativa.

Las jornadas han propiciado un marco comparativo frente a la norma existente en la Ley 181 de 1995, que ha servido como referencia para la proyección de una futura reglamentación más robusta y participativa. Así mismo cada sección albergaba los aportes y observaciones de las audiencias públicas realizadas.

Tras el desarrollo de estas primeras audiencias, se programarán otros espacios de socialización y participación, una vez radicado el Nuevo Proyecto de Ley ante el Congreso de la República.

A finales del mes de septiembre se consolidó el texto final del Proyecto de ley *“Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre”*, el cual fue radicado en el Congreso de la República el día 10 de octubre, con el fin de adelantar el correspondiente trámite legislativo.

2.3. FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, como cabeza del sector deporte tiene la misión de formular y orientar la política pública del sector, es decir, determinar los objetivos, mecanismos y acciones que todos los miembros públicos del Sistema Nacional del Deporte deben hacer para fortalecer el sector y permitir que los organismos privados del sistema complementen y especialicen la oferta pública en materia de deporte, recreación y actividad física.

La formulación de la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, se ha venido desarrollando con base en la construcción de un diagnóstico académico sobre el deporte en Colombia. Para este análisis se realizó el Convenio de Asociación 244 de 2014 entre Coldeportes y la Universidad Sergio Arboleda para elaborar los insumos para formulación de la política pública del deporte en Colombia.

Igualmente, se realizaron 15 reuniones de mesas de trabajo desde el mes de enero del presente año, con el equipo de trabajo de Coldeportes, es decir, con las Direcciones Técnicas (Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección Fomento y Desarrollo, Dirección Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y la

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Dirección Inspección, Vigilancia y Control), la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General.

Inicialmente se construyeron nueve (9) Líneas Estratégicas encaminadas a la construcción la Política Pública del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre las cuales están enfocada hacia:

1. Fomentar e incentivar el Deporte y la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre como un derecho a toda la sociedad en Colombia por medio de la formulación, implementación de políticas, planes, programas, proyectos y asistencia técnica con enfoque diferencial y formación integral hacia las comunidades: negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; indígena; campesinos; mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas en condición de discapacidad; persona mayor y población general así como aquella diversidad étnica y cultural que establece el artículo 7 de la Constitución Política de 1991.
2. Garantizar, promover y consolidar espacios para los procesos de paz y convivencia en el marco del posconflicto a través de políticas, planes, programas y proyectos del deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, el deporte social comunitario, el deporte escolar y las nuevas tendencias como herramientas de transformación, inclusión y equidad social, desarrollo humano y convivencia para todos los colombianos generando una mayor cobertura poblacional y territorial en Colombia.
3. Orientar y fortalecer el Sistema Nacional de Deporte (SND) formalizando la estructura organizacional a nivel deportivo (clubes, ligas, federaciones nacionales), así como la estructura recreativa (asociaciones recreativas), asociaciones deportivas y organizaciones de fomento y desarrollo sin ánimo de lucro, el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano, adoptando coordinadamente las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional, en cabeza de Coldeportes, con los entes deportivos nacionales, departamentales y municipales.
4. Apoyo a la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para el entrenamiento de alto rendimiento, el fomento y desarrollo así como los eventos nacionales e internacionales con sede en Colombia por parte de Coldeportes también realizar el seguimiento y control de una correcta utilización y mantenimiento de los mismos por parte de los entes territoriales, procurando aumentar progresivamente la cobertura de los escenarios a toda la población, en pro de la inclusión étnica, cultural y social de los colombianos.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

5. Establecer y garantizar las condiciones institucionales de planeación, gestión, financiación y desarrollo transversal del sector, tanto nacional como internacional según corresponda, a través de los organismos deportivos, las instituciones gubernamentales y las asociaciones recreativas, para asegurar la consecución y sostenibilidad de altos logros, el posicionamiento, el liderazgo deportivo, el estímulo a docentes y entrenadores, y el fomento y desarrollo.

6. Establecer criterios técnicos y su aplicación a los procesos deportivos y orientar la intervención desde las estructuras organizacionales, su funcionamiento y sostenibilidad, de manera que se permita una mayor articulación de esfuerzos por parte de los actores del Sistema Nacional de Deporte (SND) en la obtención de mejores resultados. Así mismo brindar herramientas para optimizar los recursos humanos y financieros del Sistema Nacional del Deporte y, de esta manera, mejorar las condiciones de preparación de los atletas colombianos que contribuyan a la obtención de altos logros deportivos.

7. Fortalecer el desarrollo administrativo de Coldeportes y del Sistema Nacional de Deporte (SND), implementando herramientas, mecanismos, instrumentos, técnicas, seguimiento a través de un sistema de información y monitoreo de planes, programas, proyectos y la gestión organizacional; promoviendo estrategias para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, con miras a mejorar la capacidad de respuesta de la Entidad ante las diferentes necesidades y requerimientos del sector y la ciudadanía en general.

8. Fortalecer y promover la investigación científica, la producción intelectual y la inversión, el desarrollo y la innovación (I+D+i) del sector deporte junto con otros organismos, para mejorar las técnicas y modernización de los deportes, determinar la inversión pública y privada, la consecución de altos logros, las reservas y talentos deportivos, contribuyendo al mejoramiento del Sistema Nacional de Deporte (SND), la calidad de vida de los colombianos de acuerdo a la práctica y progreso deportivo de cada región del país.

9. Inspección, vigilancia y control a las organizaciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional del Deporte, con el fin de solicitar facultativamente información necesaria sobre el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa organizada, relacionada con el funcionamiento, transparencia, democratización en la toma de decisiones y la sostenibilidad de las organizaciones.

Dentro de la estrategia de participación ciudadana se ha habilitado un foro virtual en la página de Coldeportes que recoge las observaciones y el aporte de la comunidad en

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

general. Por lo tanto, se pretende abrir un espacio de conocimiento, participación e incidencia en la construcción de la política pública conforme a los sistemas de participación ciudadana del artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 para garantizar la democratización de la administración pública.

Posteriormente, para el segundo semestre del año se decidió realizar la presentación y socialización a la comunidad de la Política Pública. Este proceso se ha logrado a través de los programas misionales que desarrolla la entidad en las regiones de Colombia como el Programa Coldeportes en las Regiones.

Conforme al cronograma establecido para la socialización de la Política Pública del Deporte, se ha venido desarrollando una serie de encuentros y espacios para la difusión y retroalimentación de la política. A continuación, se detallan los encuentros llevados a cabo a través de espacios de participación, las áreas misionales o los programas de Coldeportes en las siguientes regiones del país:

Coldeportes en las Regiones

A través del programa “Coldeportes en las Regiones, por el desarrollo humano y la convivencia en paz” el cual se ha llevado a cabo en las regiones del país, la Política Pública Nacional del Deporte ha sido socializada en la ciudad de Arauca, Manizales y Puerto Inírida. En este contexto se expusieron las 4 líneas estratégicas de la política pública. Inicialmente se establecieron 9 líneas estratégicas, sin embargo, con el proceso de socialización, participación ciudadana y la mesa de trabajo de formulación se definieron 4 líneas estratégicas que orientan la política. Estas líneas son:

- ✓ LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1. Fortalecer la capacidad y asistencia técnica de Coldeportes dirigida a la población general con enfoque diferencial.
- ✓ LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 2. Consecución y sostenibilidad de altos logros, posicionamiento y liderazgo deportivo.
- ✓ LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 3. Fortalecer el Sistema Nacional del Deporte
- ✓ LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4. Mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura en materia deportiva y recreativa del país.

La comunidad que asiste a este evento está conformada por miembros de los Institutos Departamentales, Secretarios de deportes y coordinadores municipales de deportes, docentes, rectores, profesores y alumnos de colegios departamentales y municipales, miembros de ligas deportivas, estudiantes universitarios, estudiantes del SENA, madres

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

comunitarias, miembros de comunidades indígenas, comunidades negras, personas en condición de discapacidad, grupos de ciudadanos, en este caso, empíricos que deseen participar del evento.

Participación de los Institutos Departamentales, Secretarías o Entidades Departamentales de Deporte.

La socialización de la Política Pública Nacional del Deporte a los INDER, Secretarías o Entidades Departamentales de Deporte se ha realizado desde el principio de la etapa de formulación, con el fin de que participaran activamente en la construcción de las líneas estratégicas que orientan esta política. Este proceso se ha realizado por medios virtuales donde se analizan e incorporan las observaciones pertinentes a la política pública. Este primer proceso se realizó con los 32 departamentos y el Distrito Capital.

Enlaces Regionales de Coldeportes.

A través del “I Encuentro Nacional de Enlaces Regionales de Coldeportes”, llevado cabo en el segundo semestre del presente año en Bogotá, se realizó la socialización de la Política Pública Nacional del Deporte. Este escenario permitió que los Enlaces Regionales tuvieran conocimiento de la formulación de la política y pudieran trabajar coordinadamente con las áreas y programas misionales de la entidad.

Los Enlaces Regionales están bajo la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. El encuentro permitió capacitar a los enlaces regionales sobre la oferta institucional de Coldeportes y la formulación concertada de la Política Pública del Deporte.

Encuentro Nacional de Promotores de Deporte Social Comunitario

Por medio del Encuentro Nacional de Promotores de Deporte Social Comunitario, liderado por la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo de Coldeportes, se realizó la socialización de la política Pública Nacional del Deporte. Este evento contó con la participación de todos los promotores de Deporte Social Comunitario a nivel nacional.

Con el fin de profundizar y continuar con el proceso de retroalimentación de la Política Pública Nacional del Deporte, se desarrollarán más eventos para la consolidación de la presente política pública.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

En el marco del evento Coldeportes en las Regiones realizados en la ciudad de Cali, San Andrés y Bucaramanga, se presentó la propuesta de política pública que Coldeportes está socializando en las diferentes regiones del país. En esta oportunidad, con la asistencia de aproximadamente 900 personas, se discutieron aspectos varios del documento y las líneas de acción contempladas. Debido a las características sociodemográficas del territorio y al rumbo que tomó el diálogo con la ciudadanía, principalmente se trabajaron aspectos relacionados al enfoque diferencial de la política hacia los asuntos indígenas, el fortalecimiento del deporte asociado, el desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura, la necesidad de formalización de la labor de entrenadores deportivos, la necesidad de establecer lineamientos fuertes que permitan el crecimiento de nuevos deportes que están imponiendo en la región, como el rugby. En la sección de preguntas abiertas del público, se trabajaron temas directamente relacionados con la oferta de Coldeportes hacia la tercera edad, la niñez y la juventud. Por ello, se explicó a profundidad la primera línea del documento borrador de la política pública. Adicionalmente, se invitó a todas las personas a participar en el foro habilitado para la política y se expusieron las diferentes formas de participación que tiene la comunidad.

Para fortalecer el proceso de conocimiento respecto a la política y sus iniciativas, en el webside de Coldeportes se publicaron una serie de artículos donde se explican aspectos relevantes de la política pública. Estos están disponibles desde la página principal de discusión.

Igualmente, el día 15 de diciembre se presentó esta Política Pública por medio de Facebook live con la participación del Dr Afranio Restrepo, Subdirector General de Coldeportes, en donde cualquier persona interesada, con una conexión básica de internet, tuvo la oportunidad de participar, dialogar e intercambiar ideas, propuestas y experiencias directamente con Coldeportes y así contribuir en la consolidación de una política pública concertada con la comunidad.

La última semana del mes de diciembre se entregará el documento definitivo y socializado de la Política Pública, con el fin de dar inicio a la fase de aprobación y continuar con las diferentes etapas para su implementación.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

2.4. GESTIÓN CON LAS ÁREAS MISIONALES DE COLDEPORTES - ACUERDOS DE GESTIÓN 2017

La evaluación de la gestión gerencial se realiza con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia (Artículo 2.2.13.1.5 Decreto 1083 de 2015)

Estos acuerdos de Gestión se pactan para una vigencia anual, la cual debe coincidir con los períodos de programación y evaluación previstos en el ciclo de planeación de la entidad. Habrá períodos inferiores dependiendo de las fechas de vinculación del respectivo gerente público. (Artículo 2.2.13.1.6 Decreto 1083 de 2015)

La Subdirección General de Coldeportes suscribió Acuerdos de Gestión con los cuatro (4) Directores Técnicos, en cumplimiento a los Decreto 1227 de 2005 y 1083 de 2015 para la vigencia 2017.

En este sentido, en el mes de febrero se realizó la concertación de compromisos gerenciales y se suscribieron cuatro (4) Acuerdos de Gestión correspondientes a cada una de las Direcciones Técnicas de la entidad. Este proceso se hizo efectivo por medio de documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público (Subdirector General y Director Técnico), con fundamento en el Plan de Acción de la dependencia a su cargo correspondiente para la vigencia 2017. (Artículo 102 Decreto 1727 de 2005 y 2.2.13.1.4 Decreto 1083 de 2015)

En cumplimiento de la Circular No. 100-001-2017 del 11 de enero de 2017, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaron modificaciones para realizar el seguimiento de manera semestral y no trimestralmente como se venía realizando hasta el año 2016, a los compromisos acordados y se modificó el Sistema de Evaluación Final de los acuerdos de gestión.

En este último aspecto se Incluye la participación de los subalternos (Coordinadores de GIT) y de un Par (Otro Director Técnico), en la evaluación de las competencias comunes y directivas. Este procedimiento fue adoptado al interior de la entidad mediante la Resolución No. 716 del 27 de abril de 2017.

En el año 2017 se realizarán dos seguimientos sobre el avance porcentual del cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados. Uno con corte a 30 de Junio y

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

una evaluación final con corte a 31 de diciembre de 2017 a finales del mes de enero del año 2108.

Se realizó capacitación el día 20 de junio de 2017 por parte de la Subdirección General con el Grupo Interno Trabajo de Talento Humano a Directores Técnicos y su equipo de trabajo, con el fin de socializar los cambios tanto en la etapa de seguimiento como en la evaluación final de los acuerdos de gestión a partir del presente año.

Los Directores Técnicos presentaron el informe correspondiente al cumplimiento de los compromisos gerenciales con corte a 30 de junio de 2017, los cuales fueron revisados y verificados por el Subdirector General y posteriormente fueron remitidos al GIT de Talento Humano, con el fin de que reposen en cada una de sus historias laborales.

El avance resumen porcentual sobre cumplimiento de los compromisos gerenciales de acuerdo con el primer informe fue:

Dirección de Posicionamiento y Liderazgo:

62%

Dirección de Inspección, Vigilancia y Control:

70%

Dirección de Fomento y Desarrollo:

63%

Dirección de Recursos y Herramientas:

57%

A finales del mes de diciembre se remitirá comunicación interna a los Directores Técnicos, Con el fin de solicitarles la presentación del informe final sobre el cumplimiento de los compromisos gerenciales con corte a 31 de diciembre de 2017, el cual debe ser presentado en el mes de enero de 2018 para su evaluación final, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 716 del 27 de abril de 2017.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

2.5. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA fue acogido por la entidad en el mes de enero de 2017 en Comité de Desarrollo Administrativo, se atendió el requerimiento de la Subdirección General para realizar ajustes al PIGA, para lo cual se realizaron múltiples reuniones entre los meses de marzo y junio de 2017 con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección General para articular el Plan con el Sistema de Calidad

En el mes de abril se realizó y entregó el Plan de acción para la implementación del PIGA en el año 2017. Posteriormente Se atendió el requerimiento de la Subdirección General en lo relacionado con el envío del cronograma de actividades del PIGA.

En el mes de mayo el PIGA fue publicado en su versión final en la página de la entidad y en ISOLUCIÓN. La implementación del PIGA se realizó por medio de la Resolución 1095 del 14 de junio de 2017. El objetivo del PIGA es *“Prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible asociado con el uso y consumo de los recursos naturales de todas las actividades que desarrolla y en las que participa COLDEPORTES”*.

Se realizó en el mes de junio una proyección de una Propuesta de actividades ambientales para Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017. Consecutivamente se elaboró el oficio dirigido al Comité Olímpico Colombiano con dicha propuesta. Esta estrategia pretende realizar:

- ✓ Uso eficiente de la Energía
- ✓ Uso eficiente del Agua
- ✓ Manejo de residuos solidos
- ✓ Huella de carbono
- ✓ Proveedores sostenibles

Finalmente, en cuanto a la socialización y capacitación del PIGA se realizaron reuniones de socialización con las áreas de la entidad, tales como: Oficina Asesora de Planeación, GIT Administrativa y Coordinación del CAR, GIT Infraestructura, entre otras. En las reuniones con las áreas se habló acerca de cómo cada una de ellas hace parte del PIGA y su importancia en la estructuración y cumplimiento del Plan.

También se realizaron cinco capacitaciones de divulgación del PIGA, campañas de sensibilización ambiental y buenas prácticas ambientales en la entidad. Las capacitaciones se realizaron en la Oficina Asesora de Planeación, GIT Comunicaciones, GIT Contratación, GIT Talento Humano y en la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Se realizó seguimiento al casino del CAR, en donde se evidenciaron las actas de disposición de residuos orgánicos y aceite vegetal usado, y el lavado de las trampas de grasa sin embargo se solicitó que la información estuviese actualizada.

Se realizó el procedimiento de aspectos e impactos ambientales de manera que el proceso de gestión ambiental fuera evidenciado en el mapa de proceso de la entidad, se realizó reunión con el equipo de calidad para determinar de qué manera se manejaría.

Se requirió a la Enfermería de la sede administrativa sobre las actividades y manejo ambiental, insumo que será usado para la actualización del PGIRH y al GIT Administrativa con el fin de coordinar con la empresa contratista de Aseo y Cafetería sobre la correcta separación de residuos de acuerdo con su naturaleza, como parte del fortalecimiento de la gestión ambiental de la entidad.

Se realizó reunión para la revisión de la gestión de residuos hospitalarios producidos en el CCD y Laboratorio Control al Dopaje, en donde se adquirieron compromisos en el envío de la información para incluir a la enfermería de la sede administrativa y revisión del manejo de los residuos corto punzantes producto del transporte de muestras.

En el mes de agosto se realizaron las gestiones para la contratación de la ingeniera ambiental Diana Granados con el objeto de apoyar la implementación del Plan Institucional de Manejo Ambiental de Coldeportes.

Se participó en el I foro realizado por La Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá para el manejo del aceite vegetal usado, el 14 de Septiembre se socializó vía correo electrónico un resumen de los temas tratados.

En el mes de septiembre se revisaron las redes de agua residual y aguas lluvias de la sede administrativa, para comprobar que se encontraran separadas como lo requieren las entidades distritales.

Igualmente en el mes de septiembre se gestionó ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la diligencia de monitoreo de agua la cual se llevará a cabo en el CAR. Con base en el diagnóstico inicial, se evidenció la ausencia de procedimiento en el manejo de luminarias en desuso, para lo cual se creó el rotulo para marcación de las mismas y se elaboró el procedimiento para su adecuado manejo.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Se realizaron cinco capacitaciones de divulgación del PIGA, campañas de sensibilización ambiental y buenas prácticas ambientales en la entidad. No fue posible realizar más capacitaciones en este periodo debido a que se cruzaban con las gestiones de la Ley del Deporte, semana de la Salud y otras capacitaciones del Plan de la entidad. Las formaciones se realizaron en la Oficina Asesora de Planeación, GIT Comunicaciones, GIT Contratación, GIT Talento Humano y en la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

En el mes de octubre se realizó pieza publicitaria ambiental, para el consumo de papel en impresiones realizadas por los funcionarios y contratistas de la entidad, fue divulgada por medio del correo electrónico. Además se realizaron reuniones con la Coordinadora del GIT de Gestión Administrativa, Paola Villamizar para promover el manejo adecuado de residuos aprovechables y su almacenamiento temporal, se determinó la realización de un shut de residuos para el área administrativa de Coldeportes del cual ya se encuentra adelantada la estructura del lugar.

Se enviaron al GIT de Comunicaciones los prospectos del diseño de las etiquetas para los contenedores de residuos en la sede administrativa, se realizó recorrido para realizar el inventario de las canecas con las que cuenta la entidad para llevar a cabo el uso de dos contenedores para material reciclable y no reciclable. Se realizaron los estudios previos para la organización de recicladores, se actualizaron los programas del PIGA en su forma y se realizó el plan de trabajo para el año 2018, el cual fue presentado a la Dra María del Pilar Pineda, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para que fuera replicado a todas las áreas involucradas.

Como acciones de impacto, se realizó inspección al punto de monitoreo de agua con la supervisora del contrato de la empresa de consultoría, se acompañó el monitoreo de agua realizado en el casino del CAR, se realizó el acompañamiento a los supervisores de la empresa Aguas de Bogotá para la inspección del shut de residuos y la posibilidad de acceder a 4 contenedores en comodato para el almacenamiento de los residuos ordinarios generados por el CAR.

Se diseñó el rótulo para la demarcación de los shuts de residuos y para los contenedores de la sede administrativa con la ayuda de Biolimpieza. Se instalaron dos contenedores en cada piso y dos en cada cafetería para el reciclaje de los residuos y se realizó pieza ambiental para el manejo de los residuos en los contenedores instalados.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Durante el mes de noviembre, se realizó una pieza publicitaria ambiental sobre la correcta segregación de los residuos sólidos y el uso de los contenedores adaptados en la sede administrativa de la entidad, se hizo el acompañamiento a reuniones y temas en residuos al contratista del PGIRS, se realizó una reunión con el Ingeniero Luis Gabriel para revisar el acondicionamiento del centro de acopio temporal de residuos peligrosos del Centro de Ciencias del Deporte y el Laboratorio de Control al Dopaje, se realizó una reunión con contratación, donde se explicó el proceso para la contratación de la organización de recicladores y de las máquinas para el manejo de reciclaje de la entidad. Se coordinó la puesta en marcha de la máquina ECOBOT, la cual ya se encuentra en funcionamiento en la sede del CAR, se hizo contacto con una funcionaria de la UAESP para el tema de la lista de organizaciones de recicladores de cada una de las localidades en las que se encuentra ubicado el CAR y la sede administrativa de Coldeportes, para proceder con la contratación con Asociación de Recicladores que se encargará del material reciclable de la entidad para da cumplimiento de la normatividad vigente. Se solicitaron los suvenir para la campaña en el manejo de los contenedores de la entidad en la sede administrativa, se realizó reunión con el personal de la Oficina Asesora de Planeación, en donde se dio a conocer el proceso que se lleva en la entidad por parte de la gestión Ambiental.

Se realizó el acompañamiento durante la realización de los Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017, en el marco de la siembra de 1000 árboles y en el cierre de la campaña ambiental con estudiantes de los colegios de esta ciudad.

En cuanto a gestiones de impacto, en lo corrido del mes de diciembre se ha divulgado el funcionamiento de la máquina ECOBOT a algunos funcionarios del CAR, se ha realizado acompañamiento al personal de ECOBOT en el proceso de instalación y funcionamiento de la máquina, en donde la Señora María Ignacia Sánchez funcionaria del GIT del CAR se encargará de las llaves del ECOBOT y del seguimiento de la misma, se realizó el contacto entre el área de comunicaciones y Lina Aramburo para las publicaciones en el televisor del ECOBOT, se realizó acompañamiento a los visitantes del CAR para promover el uso de la máquina ECOBOT.

El día viernes 15 de diciembre, se llevó a cabo una reunión entre el Coordinador del CAR, la ingeniera ambiental de Coldeportes, la oficina asesora de planeación, el prestador del servicio de restaurante y la Subdirección General. En dicha mesa de trabajo se definió un plan de seguimiento a las trampas de grasa del restaurante, el análisis de acciones de mejora de los resultados de la caracterización de aguas del CAR.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Desde el 18 de diciembre se realizó el proceso de organización de recicladores que apoyará el proceso de reciclaje de la Entidad. El día 19 de diciembre se realizó la primera reunión con la Cooperativa de Recuperadores Asociados de Teusaquillo -COPRAT-, organización que adelantará este proceso de reciclaje y Coordinador del GIT del Centro de Alto Rendimiento, en la que se definió el inicio de la prestación del servicio en el CAR a partir del día 20 de enero del 2018. Asimismo, se realizó la reunión entre -COPRAT- y la Coordinación Administrativa de Coldeportes para determinar las acciones a seguir y el inicio de las actividades de reciclaje en la sede administrativa de Coldeportes.

2.6. RELACIONES INTERNACIONALES

Formulación y suscripción de convenios nacionales e internacionales

El Área de Relaciones Internacionales busca generar una marca que sea de guía para el 2017 en adelante y a través de la cual el sector deporte pueda realizar un trabajo articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores teniendo presente siempre la política internacional del gobierno.

El Área de Relaciones Internacionales pretende además, generar espacios de intercambio de experiencias, formación, actualización y capacitación mutua en el ámbito del deporte a nivel internacional, generando espacios de enriquecimiento bilateral y progreso en las distintas áreas del deporte. La suscripción progresiva de Herramientas de Cooperación Internacional y el fortalecimiento de las relaciones internacionales, serán valiosas estrategias para promover el modelo deportivo colombiano, difundir el deporte como insignia de paz, desarrollo y progreso.

Las Relaciones Internacionales en Coldeportes tienen una proyección que trasciende fronteras y como evidencia de esta gestión es de anotar que en el año 2012 se contaba solamente con 2 Convenios suscritos por Coldeportes a nivel internacional y a la fecha hay suscritas 29 Herramientas de Cooperación Internacional; de los cuales 22 son con Estados y 7 con Organismos Internacionales. Actualmente 12 Herramientas se encuentran en consideración por conducto de la Cancillería de los Gobiernos de los otros países con los que se tiene intención de cooperación, sumadas a las relaciones bilaterales de fortalecimiento deportivo desarrolladas desde las vigencias 2013-2017.

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

  		
HERRAMIENTAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VIGENTES		
No.	PAÍS	NOMBRE DEL ACUEDO
1	ALEMANIA	Carta de Intención sobre el apoyo mutuo en la práctica del deporte para la construcción de la paz y de la convivencia pacífica en Colombia.
2	ARGENTINA	Convenio de Cooperación en materia de Deportes entre la Secretaría de Deporte de la República de Argentina y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física-Coldeportes de la República de Colombia.
3	BOLIVIA	Memorando de Entendimiento sobre cooperación deportiva entre Coldeportes y el Ministerio de Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia.
4	CHILE	Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio del Deporte de la República de Chile y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre-Coldeportes de la República de Colombia en el Área Deportiva, la Actividad Física y la Recreación.
5	CHINA	Programa Ejecutivo al Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y la República Popular de China.
6	COREA	Memorando de entendimiento sobre cooperación deportiva entre el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea, y el Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes.
7	ECUADOR	Calendario de cooperación entre Coldeportes Colombia y la República de Ecuador para el año 2017.
8	EMIRATOS ARABES UNIDOS	Convenio Marco de Cooperación Deportiva.
9	ESPAÑA	Calendario de cooperación deportiva entre el Consejo Superior de Deportes de España y Coldeportes de la República de Colombia para el año 2015.
10	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Calendario de Cooperación Deportiva entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de México -CONADE- y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES- de la República de Colombia para el año 2013.
11	FILIPINAS	Memorando de Entendimiento entre Coldeportes-Comision Filipina de Deporte
12	FRANCIA	Año Francia-Colombia. Comité
13	FRANCIA	Propuesta de Convenio de Cooperación Deportiva entre Francia y Coldeportes.
14	GUATEMALA	Memorando de Cooperación Deportiva Conader y Coldeportes
15	GHANA	Memorando de Cooperación Deportiva.
16	INDIA	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Juveniles y Deportes de India y Coldeportes Colombia.
17	JAMAICA	Acuerdo Bilateral Colombia-Jamaica
18	PARAGUAY	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
19	PERÚ	Calendario de cooperación deportiva entre el IPD y Coldeportes para el año 2017.
20	QATAR	Memorando de entendimiento en el Ámbito del Deporte entre Coldeportes Colombia, y el Comité Olímpico de Qatar.
21	SALVADOR	Carta de Intención
22	SENEGAL	Protocolo de acuerdo de cooperación entre la República de Senegal y la República de Colombia en el ámbito del deporte.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

		
COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
No.	PAÍS	NOMBRE DEL ACUEDO
1	CADE	Asamblea CADE XVI Asamblea Ordinaria. Guatemala
2	CID	XXII Asamblea CID.Santo Domingo
3	CONSUDE	Asamblea Ordinaria consude. Santo Domingo
4	CONCECADE	Asamblea Guatemala 2016.
5	UNESCO	Declaración de Berlín
6	CIGEPS	Elección de Colombia (Coldeportes) como vicepresidencia CIGEPS
7	MERCOSUR	Comunicado conjunto de los Estados partes de MERCOSUR y Estados Asociados.

En este sentido la proyección de las Relaciones Internacionales de Coldeportes son las de renovar, mantener vigentes y suscribir nuevas Herramientas de Cooperación Internacional que sean de beneficio recíproco para nuestros países y que permitan no sólo potencializar el modelo deportivo colombiano, sino enriquecer nuestra visión con los diferentes intercambio de experiencias a través de expertos que son promovidos en estas herramientas.



	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

Proyecto o Programa	En ejecución (Marque con una X)	Por ejecutar (Marque con una X)	% de avance
Convenios, Calendarios y Herramientas de Cooperación.	X		100%
Acuerdos y Memorandos de Entendimiento	X		100%

Se encuentran en elaboración de propuestas las Herramientas de Cooperación Internacional que deben renovarse anualmente y las que se prevé oficializar por la vigencia 2018.

La asignación presupuestal destinada para el Área de Relaciones Internacionales en la vigencia 2017 fue:

RUBRO RELACIONES INTERNACIONALES C-4302-1604-5		
DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Presupuesto	\$ 1.450.000.000	100%
Valor Ejecutado	\$ 1.442.000.000	99,4%
Porcentaje de Ejecución		99,4%

Fuente: SIIF Nación. Reporte Ejecución Presupuestal. Actualizado con corte a 22/01/2018

3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

3.1. Observaciones

- ✓ El apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores es estratégico para tener el lineamiento oficial de la política de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para el manejo de las relaciones internacionales, bajo esta misma estrategia y con la gestión de la Dirección y la Subdirección General de Coldeportes.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

- ✓ Se abrieron nuevos espacios para el sector deportivo en el ámbito de la cooperación fortaleciendo alianzas estratégicas a nivel internacional.
- ✓ Coldeportes está abriendo espacio para desarrollar nuevos Convenios bilaterales de apoyo, actualización, intercambio de experiencias y de formación con países de alto desarrollo deportivo, que beneficiarán de manera considerable el sistema nacional del deporte.
- ✓ Se continúan fortaleciendo espacios como MINEPS VI donde Ministros y Altos Funcionarios del Deporte lideran iniciativas en torno al desarrollo, la formación y la educación y la actividad física. A través de esta iniciativa se continúa ampliando el espacio de apoyo y cooperación con la UNESCO.
- ✓ La participación de Colombia en las reuniones internacionales en el marco del MINEPS VI y de manera especial a partir de la reunión que se celebró en Bogotá en el 2013, han permitido que nuestro país sea líder en políticas públicas de desarrollo, recreación, formación y sostenibilidad en el deporte.
- ✓ Durante el cuarto trimestre de 2017 se generó un importante espacio educativo y de formación, dirigido a las Federaciones deportivas, miembros del Sistema Nacional de Deporte a través de intercambio de expertos y bases de entrenamiento, con la participación de países como Argentina, Australia, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Paraguay, Perú y Bolivia; se logró compartir experiencias vitales para la proyección del deporte nacional.
- ✓ Se continúa destacando el liderazgo de Colombia, con Coldeportes como ente rector del deporte en la actualización de la Carta Internacional de la Educación Física, la actividad física y el Deporte. Igualmente, en la información de las políticas públicas de deporte existentes en la región se ha posicionado a Colombia como un modelo deportivo a nivel internacional.

3.2. Recomendaciones

- ✓ Continuar trabajando bajo la directriz clara de la política internacional fijada por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón.

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI- 023
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS DIRECCION, SUBDIRECCION Y DIRECCIONES TECNICAS		Fecha: 7/07/2017

- ✓ Seguir generando nuevos espacios para la consolidación de futuros convenios, acuerdos o herramientas que permitan tanto enseñar y transmitir la experiencia de Colombia como aprender la de los otros países.
- ✓ Es importante contar con recursos económicos que permitan desarrollar el intercambio de experiencias y demás actividades internacionales establecidas, con el fin de enriquecer cada vez más el modelo deportivo en Colombia y seguirlo proyectando positivamente al resto del mundo como un eslabón de paz y desarrollo.